

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAgo ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 2 de Junio de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 706.

se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Marcelino y san Pedro, mártires, y san Erasmo, obispo.

SUSCRICION

para hacer una gran tirada de todo lujo de las Pastorales de los Sres. Obispos de Plasencia y Osma, á quienes se entregarán como muestra de respeto, amor y adhesion á sus enseñanzas.

Reales.

Suma anterior.....	2200
D. Ulpiano Ruiz Labin.....	1
Una señora.....	8

Total..... 2209

(Sigue abierta la suscripcion.)

LA VERDAD

Santander 2 de Mayo de 1885.

LA QUERRELLA DEL PRESBITERO DON ADOLFO DE LA BÁRCENA.

(Continuacion.)

Decia el Sr. Solano que dejaba probado que el escrito, motivo de la querrela, contenia la relacion que mencionaba la primera de las conclusiones de su escrito de calificacion; y pasó á ocuparse en la segunda que sienta que las manifestaciones de aquel escrito constituyen el delito de injurias graves. A esa conclusion oponia la defensa de los procesados que la narracion de un suceso, tal como la hecha por estos jóvenes, no es constitutiva de delito.

Pero ¿por qué? preguntaba el letrado de la acusacion. El cual no creia que hubiese precepto ni razon filosófica ó de otro género para no penar las imputaciones calumniosas ó injuriosas consignadas en un relato ó una reseña: no son otra cosa los libelos infamatorios: de no penarse esas imputaciones en tal forma hechas, la injuria dejaria de ser delito; con tal de que se consignara á manera de relacion quedaria impune, sin que se pueda decir que cuando se probase la falsedad de los hechos imputados se penaria la imputacion; sobre la verdad de las imputaciones no se admite prueba alguna y la injuria no desaparece porque sea cierto el hecho atribuido, siendo él por sí injurioso. Estas y otras observaciones apuntó el Sr. Solano, para concluir que son justificables las injurias todas, por más que se contengan en relato ó narracion, á menos que las imputaciones se produzcan en cumplimiento de un deber inexcusable ó con ánimo claro, mani-

fiesto y evidente de no injuriar. Lo cual no ocurria, segun el letrado informante, en el relato del caso de autos, significando nada que los procesados afirmen que no tuvieron intencion de ofender al Sr. Bárcena, yá que hay, mal que les pese, que suponer esa intencion mientras no se pruebe, sin dejar lugar á duda alguna, que ella no existió en efecto.

Aduce otras varias reflexiones el Sr. Solano y pasa á demostrar que es injuriosa la afirmacion de haber blasfemado su defendido. «Si me dirigiese (decia, si no con estas, con parecidas palabras el Sr. Solano) á un jurado compuesto por esos jóvenes ó sus amigos ó la gente de *La Voz*, me estenderia al tratar este punto en largas disquisiciones, con riesgo y todo de perder el tiempo.» Pero hablando á un tribunal ilustrado y sábio, creyó excusado detenerse en observaciones filosófico-jurídico-morales; en fijar el verdadero sentido, el concepto genuino de la blasfemia; en recordar las penas con que fué y es castigada en todos los tiempos y en todos los países y hasta por gente racionalista y casi laica; en notar que tambien la penan, como falta hasta de policía las ordenanzas municipales de todo pueblo cuando ménos medianamente culto.

Recordó que injuria es, segun el código, la imputacion de «falta de moralidad»; que la blasfemia carecia de moralidad, objetiva y subjetivamente considerada; objetivamente, porque es un acto que no se conforma con los designios del Criador y por otras razones que espuso, concluyendo con el «bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu»; y subjetivamente porque tiende con perniciosas voluntades á un fin naturalmente malo.

Reconoce que, aunque así sea conforme con las prescripciones de la moral cristiana, tal vez suceda lo contrario, tal vez la blasfemia sea acto inocente y hasta recomendable en reglas de la moral que han aprendido los procesados en los libros y periódicos que forman sus lecturas favoritas. Añade que es afrentoso cometer un acto que, como la injuria, se pena en todos los países y por todos los legisladores, de conformidad con los principios de las escuelas; que es tanto más afrentosa la injuria cuanto más alta esté por su estado, dignidad ó circunstancias, la persona injuriada; que nadie está tan alto como Dios, y que así la injuria contra Él es un acto afrentosísimo. Y al imputársele á cualquiera un acto muy afrentoso, ¿no se le injuria y gravemente? preguntaba el señor Solano. Llama luego la atencion á la circunstancia de ser un sacerdote la persona de quien se dice que «blasfemó», y expone algunas consideraciones en demostracion de ser por ello mucho más grave la ofensa, que tanto significa como llamar al injuriado «ministro indigno del Señor.»

Y luego dice nuestro amigo:

«No cabe concebirse injuria mayor ni más grave ni más espantosa que la inferida á un sacerdote, suponiendo que han insultado á Dios, que le han afrentado con torpes palabras, que han blas-

femado su nombre Santísimo los mismos lábios y la misma boca que, por misericordia y por favor especialísimo de Él, tienen la dicha inenarrable de abrirse cada dia para repetir las palabras de la cena, convirtiendo el pan y el vino en el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo.»

Nadie creyó seguramente en la imputacion hecha al Sr. Bárcena; pero no es preciso, para que exista y sea penable la injuria, que haya ella perjudicado la fama, el crédito, el interés del agraviado. Las injurias ménos creidas, las que de ordinario no perjudican, son las que se dirigen á personas venerables por su estado, por su dignidad, por sus circunstancias; y esas injurias son graves, aunque carezcan de las condiciones que á las demás exige el Código para serlo, para ser graves; y son leves y no son muchas veces sino faltas, imputaciones injuriosas dirigidas á personas abonadas ó capaces de ejecutar el hecho imputado, con lo que fácilmente se cree en la verdad ó certeza de la imputacion. El tribunal á quien hablaba y el Tribunal Supremo fueron invocados por el Sr. Solano en demostracion de sus asertos. Demostró tambien nuestro querido amigo que algunas otras de las imputaciones del comunicado son asimismo injuriosas, y citó palabras y frases no más graves, ni acaso tanto como ellas, que han sido declaradas injuriosas por el Tribunal Supremo.

Observa luego á propósito de la tercera conclusion de su escrito, que, aunque en realidad no sean, como en su concepto no lo son, los procesados los autores del comunicado y que hasta deba presumirse que no le suscribieron gustosos, ellos son los responsables legalmente, como autores, de las injurias allí vertidas. Injurias que no pueden disculparse por el hecho de haberse dirigido el Sr. Bárcena en ademán resuelto al joven que profirió la injuria: ese joven no es ninguno de los comunicantes, ni el Sr. Bárcena le injurió; ni la injuria se vindica con otra injuria. Así dijo el Sr. Solano. El cual no estaba muy distante de admitir al ocuparse en la cuarta de las conclusiones formuladas como causa de atenuacion la circunstancia de haberse publicado el escrito en *La Voz Montañesa*: las censuras de ese periódico son elogios y á ellas se puede aplicar un conocido epigrama. Se referia seguramente nuestro amigo al de Moratin, «Tu crítica majadera—de los dramas que escribí,—Pedancio, poco me altera:—más pesadumbre tuviera—si te gustaran á tí.» Añade que, en cambio, los elogios de *La Voz*, á nadie parecen imparciales y no hay persona por ella elogiada que al leer las frases con que *La Voz* elogia á otros, no repita el verso «si el sábio no aprueba malo» y el que sigue y es el último de conocida fábula de Iriarte.

Deduca de lo espuesto el Sr. Solano la procedencia de la última conclusion de su escrito, donde pide que declare la sala reos de injurias graves á todos los procesados, imponiendo á cada uno de ellos la pena de tres años, seis meses, vein-

tiun dias de destierro de Santander y su radio, en distancia de 25 kilómetros, accesorias, multa de 500 pesetas, pago de la quinta parte de costas y prision subsidiaria en su caso; ó, si se les creyera reos de injurias leves, la pena de un mes y once dias de arresto y las dichas multa y costas, con prision subsidiaria en uno y en el otro caso. El señor Bárcena no tiene interés en que la pena sea mayor ó menor: la que la Sala imponga será la necesaria para satisfacerle ó reintegrarle en el derecho lesionado.

De lo que no prescinde, en lo que mayor interés muestra, lo que con afán pide y con empeño solicita es que se obligue al Director ó editor de *La Voz* á publicar la sentencia condenatoria. «Allí se consignó el agravio; consígnese allí el desagravio; véase en las mismas columnas que alborozadas son pregon de injurias, el castigo de esas injurias; y sea la propia *Voz*, mal que la pese, quien desengañe á los incautos que creen en su omnipotencia, en su inmunidad, en su soberano imperio, sobre cosas y personas, y los desengañe publicando la sentencia para escarmiento... de ciertas gentes,» decia el Sr. Solano, añadiendo que esa pretension era la única grata á su patrocinado. Quien, segun la defensa, fué, en Corbán, en el seminario, jefe de uno de los procesados, joven de quien el Sr. Bárcena sabe que conoce bien las verdades de nuestra religion sacrosanta y cree en ellas, de modo que no puede aplicársele el apotegma de que «aunque la luz se hizo para todos los ojos, no todos los ojos se hicieron para la luz,» cuadrándole mejor, en sentir del Sr. Solano el *video meliora proboque, deteriora sequor.*»

No se ocultaba á la defensa la observacion de que en mano del querellante está remitir la pena; pero, dijo, tiene razon Beccearia, «el derecho de perdonar es el remedio de un mal con otro mal mayor.» La impunidad, añadía el letrado, es causa de la reincidencia; y esos mismos que invocan máximas y textos del Evangelio, cuando algun sacerdote no se deja injuriar, dicen y gritan, del que sufre callando las injurias y las ofensas y los agravios, que calla porque no puede negar la verdad, que guarda silencio porque le abruma el peso de lo que se le imputa y es cierto ello y es exacto. Alguien llega, oyendo esa gritería, á creer en la verdad de las imputaciones y, si puede, se querrela del injuriado por los hechos á éste falsamente atribuidos; y cuando vé que se absuelve, como no puede ménos de absolverse en justicia al inocente acusado, se dirige á los inventores ó autores y propaladores de la injuria, diciendo que donde está la atmósfera que iban á creer cerca del tribunal, donde las imposiciones á este.... Y los detractores contestan que si el tribunal absolvió al procesado en cambio le deshonró, como si fuese posible intento tan infame en tribunal ninguno, como si, cuando fuera ello posible y sucediera, la deshonra cayere ó alcanzare al procesado, que no es, cierto, quien la su-

fre ó lleva.

Y para justificar esa su afirmacion cambian los detractores el sentido notorio de los fundamentos de la sentencia, utilizando con ese propósito cualquier defecto de redaccion, no esmerada tal vez por lo mismo que, evidente el sentido de ella, nadie podria dudar de lo que se sentaba ó declaraba allí. En términos parecidos y con más detalles se expresaba el defensor del Sr. Bárcena, que añadia no ser posible que haya tribunal capaz de declarar como hecho probado que existe un documento y que ese documento es auténtico y está firmado por la persona cuyo nombre le suscribe, cuando ni peritos calígrafos, ni el tribunal, ni los testigos le han visto, han visto ese documento, del que solo se tiene noticia por el dicho apasionado de parte interesada en el asunto. Pues las gentes de quien hablaba el Sr. Solano son, como él dijo abonadas para suponer posible y cierta esa declaracion, en mengua y en prestigio de aquel á quien falsamente se la atribuyen, no en verdad del inocente que persiguen y á quien tratan de infamar. Y abonados son para publicar sentencias, cuyo sentido violentan, y para publicarlas infringiendo preceptos de la ley de propiedad intelectual y para publicarlas con nombres de personas y de pueblos y de tribunales, porque eso es lo que hace á sus propósitos, siquiera ni el mismo Tribunal Supremo esté autorizado para proceder de semejante manera ó en esa forma al publicar sus fallos en la *Gaceta* de Madrid; tambien lo dijo la defensa.

Por excesiva bondad, no por excesiva caridad, que la caridad, como observó el Sr. Solano, nunca es excesiva ni es bastante, y por desconfianzas injustificadas de excelentes católicos crecen la osadía y la audacia de los sectarios, que quieren imponerse por el terror y que tienen comprimido el espíritu católico. Hay que levantar, hay que despertar, hay que animar ese espíritu nobilísimo y Santo, como el Sr. Solano indicaba: el virtuoso y caritativo D. Adolfo de la Bárcena dá el ejemplo: siganle todos los sacerdotes, todos los religiosos, todas las personas eclesiásticas que se sientan injuriados, calumniados ó injustamente agraviados en sus personas, en su dignidad, en su estado; ó que vean vilmente ultrajada la divina autoridad de la Iglesia, los dogmas católicos, las verdades de la fe de nuestra Santísima religion. No deje ninguno de ellos de acudir á los tribunales, dispuestos siempre á administrar *justicia* y acúdase á ellos con entera confianza en la integridad, en la sabiduría y en la justificación de la magistratura española, como dijo muy bien el Sr. Solano; y que nadie deje de proceder así por razones de pobreza. Porque, segun el mismo Sr. Solano, los que pobres sean pueden contar con el talento de distinguidos letrados de este ilustre colegio, dispuestos á defenderlos gratuitamente. Desde luego ofreció nuestro querido amigo los servicios suyos ó, como dijo modestamente, «los del último abogado de este colegio», servicios gratuitos y desinteresados, á la iglesia, á los conventos, á las instituciones religiosas, á los sacerdotes, a los religiosos todos que de ellos hayan menester para vindicar su honor, para defender su buen nombre, para poner coto á desmanes y ultrajes y atropellos de que quiera alguien hacerles víctimas. El ofrecimiento generoso del Sr. Solano, solemnemente hecho en el augustó recinto de un tribunal respetable, impresionó vivamente á los allí congregados.

No recordamos lo que á continuacion dijo el letrado informante que, poco despues, terminó su oracion con un breve epílogo y recordando en su pretension é insistiendo en ella.

Por no hacer demasiado extensa esta reseña hemos omitido la relacion de otras consideraciones que espuso nuestro amigo en cada uno de los

puntos de su discurso, con citas de Taparelli, Prisco y Balmes, de notoria ortodoxia, deduciendo tambien fuertes argumentos favorables á las teorías que expuso, de las obras y opiniones de Montesquieu, de Benthan y hasta de Ahrens; y con observaciones *muy exactas* sobre *La Voz Montañesa* que acogió y que publicó el injurioso libelo de los procesados; y eso que dijo del papel sinalagmático verdades como puños, que han sido y son reidas y celebradas hasta por gentes amigas de ese papel.

(Se concluirá)

Con toda la sinceridad de nuestra alma cristiana y tradicionalista, nos adherimos á la pena espresada por nuestro estimado colega *El Siglo Futuro* en el siguiente artículo dedicado á la memoria del lealísimo y pundonoroso general carlista D. Manuel Salvador Palacios, que acaba de pasar á mejor vida para recibir el premio á sus virtudes acrisoladas y á los relevantes servicios prestados á la causa de la Iglesia y de la justicia.

Dice así el artículo de nuestro querido compañero:

† PALACIOS.

Con profundo dolor anunciamos á nuestros amigos el fallecimiento del ilustre, lealísimo y caballeroso general carlista D. Manuel Salvador Palacios, que tanto lo fué suyo y nuestro, ocurrido casi de repente á las tres y media de la madrugada del día de hoy. Aunque el respetable septuagenario venia padeciendo hace tres meses una dolencia de pronóstico grave, no podia presagiarse, conocido su estado, su próximo fin, que ha llegado como de sorpresa, sin dolores ni preludios de azarosa agonía. De esta vida á la eterna ha pasado como de un sueño á un despertar hermoso, en que, piadosamente pensando, habrá encontrado la recompensa de sus grandes virtudes, espejo donde se reflejaban las glorias todas de nuestra comunión, cifradas en caudillo de tan preciado renombre.

Veterano de las tres guerras, el general Palacios, cuyos altos hechos de armas figuran en la historia, pues fué uno de los oficiales más bizarros de Zumalacárregui, y uno de los jefes más heroicos de Cabrera, puede decirse que ha muerto abrumado de laureles militares; todavia, con ser tantos y tan lozanos, menores en número á los que hicieron reverdecer en su frente las virtudes cívicas y religiosas.

Era imposible tratar al general Palacios sin amarle sinceramente, y sin sentir la dulce simpatía que producen la virtud y la bondad, cifradas en una ancianidad venerable, que se imprimía por sus ardientes arreboles de sencillez y de grandeza. Cinco veces herido en el campo de batalla, donde selló con su sangre su fidelidad á la bandera de *Dios, Patria y Rey*, en su cuerpo llevaba escrita con honrosas cicatrices la ejecutoria de su nobleza, á la que nunca faltó su alma generosa.

Bastaba contemplar aquella figura respetable, para recordar enseguida al hombre de la España antigua al caballero y al cristiano legendarios,

al Bayardo sin miedo y sin tacha, firme y claro como el diamante, cuyas facetas diáfanas permiten descubrir su fondo purísimo.

Dechado de lealtad y de consecuencia, verdadero mártir de la causa á que consagró una vida sin mancilla, y por la que no omitió sacrificios de su reposo, de su fortuna, de su salud, de todo cuanto humanamente puede sacrificarse, desde la niñez hasta la edad senil, cuando en los últimos años se suscitaron tempestades contra los principios seculares y fundamentales de nuestro credo político, el general Palacios, siempre fiel, siempre leal, siempre cortesano de los infortunios augustos, siempre soldado de la justicia, no vaciló un solo instante en la resolución que debía tomar en aquellas tristes circunstancias.

Él fué, él fué quien, auxiliado en lo puramente material por el que escribe estas líneas, amigo suyo de hace pocos años, pero que le llorará siempre, promovió aquella solemne é imponente manifestacion militar, en que tres mil individuos entre generales, jefes y oficiales, desfilaron en columna de honor ante el augustó proscrito; y renovaron sus votos ferventísimos, sus juramentos ciertos, como hombres pundonorosos para quienes el honor es una segunda religion puesta al servicio de la de Cristo crucificado. Aquella grandiosa parada en guardia, aquella magnífica revista, sin rival en Europa, pues no hay príncipe proscrito que haya visto otra igual, conjuró, de todo en todo, la tempestad; y despues de aquella prueba no ha sido posible que tomen consistencia, ni sordas maquinaciones, ni escandalosos rugidos.

Tal fué el último servicio que el general palacios prestó á nuestra santa causa, coronando con él las canas honradísimas de su vejez, y las virtudes de una vida consagrada al bien, desde la cuna hasta el sepulcro, legándonos un ejemplo de heroísmo cristiano, que la juventud tradicionalista debe inculcar en su alma y grabarle en su corazón, para reproducirle en la medida de sus fuerzas, y honrar con él á Dios y á la patria.

Devoto fervoroso de la Virgen María, y hermano de la Orden tercera de Santo Domingo, en el cumplimiento de la prescripcion de Su Santidad Leon XIII que recomendó á los fieles católicos consagrar á la devoción del Santo Rosario el mes de Octubre, puede decirse que contrajo la enfermedad que ha puesto término á su gloriosa vida, amada de todos y finalizada con la tranquilidad del justo, con el reposo de un Patriarca. De sus últimas conversaciones puede dar fé el autor de estos párrafos, trazados al correr de la pluma y con la luctuosa emoción del que ha perdido á un amigo de su valía; y en ella se reflejó por modo tierno, encantador y dalcísimo, el amor inextinguible que profesaba á nuestra comunión, á la causa que defiende y á los caros objetos que la simbolizan, para los cuales no tuvo nunca más que palabras de acendrado respeto y de acrisolado cariño.

Reciban su distinguida esposa y familia, verdaderos beneméritos de nuestra comunión, los sentidos pésames de toda ella: reciban los de *El*

Siglo Futuro: reciban los del que traza estas líneas, poseido de la tristeza natural que le produce este suceso, ordenado por Dios; y suban nuestras oraciones hasta el trono del altísimo pidiéndole el descanso eterno y la bienaventuranza inmortal para el alma del caballero cristiano, del soldado insigne, del anciano honrado y virtuoso, que aumentó las glorias de la causa de la justicia.

R. I. P.

Pisto político

Hablando de la ruptura de la coalicion en proyecto de zurdos y fusionistas, escribe *El Liberal* estas palabras:

«La verdad es que el jefe del partido fusionista puede hallarse satisfecho. Jugar con Martos, Becerra, Montero Rios, Lopez Dominguez y enviarlos noramala cuando el juego comienza á ser molesto y pesado, no es cosa insignificante.»

¿Y qué habia de hacer?

La cosa empezaba á tomar la forma de perpétuo ayuno, y el Sr. Sagasta no puede ayunar por sus padecimientos de estómago.

Y los amigos de D. Práxedes por la voracidad de aquel órgano.

De modo que,

Unos por carta de ménos,

Otros por carta de más,

Los fusionistas no admiten

La obligacion de ayunar.

Pero como en este pícaro mundo no hay accion, por ruin que sea, que no tenga panageristas y cantores, lo que á *El Liberal* le parece mal á *La Epoca* le parece bien, y el diario conservador dirige al Sr. Sagasta los siguientes piropos con motivo de ciertas palabras pronunciadas por aquel político:

«Habló como deben hablar los hombres políticos de su fuste...»

«No hay que decir cómo cayeron estas palabras prudentísimas...»

«La actitud del Sr. Sagasta es lógica y responde á sus antecedentes monárquicos...»

Estos elogios pueden tener dos caras, como el periódico de donde salen.

Lo mismo ha podido dictarlos la satisfacción de ver reñir á zurdos y sagastinos, que el deseo de caer bien y muy cerquita del presupuesto.

Porque de estos conservadores

el que ménos corre, vuela,

y el de ménos saber dirige escuela.

Haciéndose cargo un periódico de una pregunta hecha en el Senado por el general Merelo, acerca de la suerte que corren los atrasos de los soldados, escribe lo siguiente:

«El ministro de la Guerra salió del paso encogiéndose de hombros, y el general Primo de Rivera, frunciendo el ceño...»

Sus palabras provocaron un incidente personal bastante vivo.

Y dirá el país contribuyente:

—Los Conservadores lo arreglan todo, metiendo las cosas á barato; pero á mí me salen muy caras las cosas de los conservadores.»

Las casas habrá querido decir el diario madrileño, porque en las casas de los conservadores es donde, mediante la nómina, se consume la mayor parte de lo que paga el país contribuyente.

Pero éste puede consolarse pensando que

el día que de ser víctima de la voracidad conservadora, empezará á serlo de la voracidad fusionista.

De modo que mande Cánovas
O le suceda Sagasta,
Su suerte está decidida,
De ser comido no escapa.

~~~~~  
Leemos en *El Correo Militar*:

«En el ministerio de la Guerra en Francia se está organizando con gran rapidez una exposición de material y de utensilios y pertrechos de campaña.»

La exposición se inaugurará á fines de Junio próximo.

¿Cuándo podremos anunciar nosotros algo parecido?»

¿Y para qué? ¿Para que otra nación se quede con todo como le aconteció en su guerra con Prusia á la nación expositora?

Dejemos á Francia que exponga en París sus pertrechos de guerra, porque allí es donde menos expuestos los tiene, y no caigamos nosotros en la tentación de imitar esos alardes ridículos, dejando á los chinos que competan con Francia exponiendo en Pekin el material de guerra y pertrechos de campaña que arrebataron poco há á los soldados de la república.

Los simulacros de fuerza y de valor en las naciones hacen reír á los hombres serios.

~~~~~  
Dice *El Día*:

«Mañana se publicará el primer número del periódico satírico *La Ensalada*, que viene al estadio de la prensa á defender la política del partido conservador.»

¡Horror! ¿Qué vá á ser del país contribuyente?

Si la ensalada sirve para estimular el apetito, es de suponer que los conservadores devoren de hoy en adelante hasta los adoquines.

Ni zarapita van á dejar de esta nación los conservadores.

Lo siento por los sagastinos, que, por las trazas, deben tener una hambre canina.

Por el país, ni pizca, porque con razon se le puede aplicar la consabida copla:

Tú lo quisiste
fraile mosten,
tú lo has querido,
tú te lo tén.

~~~~~  
En periódico local se lee lo siguiente:

«He aquí un hecho que no deja de ser grave y curioso:

Hace algun tiempo que el alcalde de esta capital remitió á la superiora del hospital de San Rafael el uniforme de un guardia municipal que habia fallecido de enfermedad contagiosa, con el objeto, segun se la manifestaba en un volante, de que lo utilizase para amortajar á cualquiera de los individuos que falleciesen en aquel benéfico establecimiento.

Pues bien, el referido uniforme, lejos de destinarse al objeto indicado por la alcaldía, se puso á la venta en una prendería, de la calle de las Naranjas, en cuya puerta se hallaba exhibido hasta el cinturón del finado guardia.

El señor alcalde, don Justo Colongues, ha reclamado el mencionado uniforme é instruye expediente sobre el asunto que por varios conceptos consideramos grave.»

Nos parece bien que se instruya expediente en averiguación del caso, pero nos parecería todavía mejor que se instruyese otro expediente en averiguación del tanto de culpa que pueda corresponder á quien contra las más rudimentarias reglas de higiene y sanidad, remite á un hospital una prenda que puede llevar allí el virus de una enfermedad contagiosa, y convertir aquel lugar en foco de una infección funesta.

Las prendas procedentes de una persona fallecida por enfermedad contagiosa, no deben regalarse á nadie; deben quemarse y aventarse luego sus cenizas.

Esto es lo que prescriben la higiene y la caridad juntamente.

## Noticias

Siempre es elocuentísima la palabra que como abundante raudal, frota de los labios de nuestro ilustrísimo Prelado, pero en el sermón pronunciado el domingo en San Francisco, escedió su elocuencia á cuanto puede imaginarse.

Profunda doctrina, fervorosa palabra, diction elegante, y armoniosos y brillantes periodos constituyeron aquel discurso que, de hallarse impreso, se podría presentar como modelo de oratoria sagrada.

La concurrencia que escuchó tan notabilísima oración, salió de la iglesia honda y favorablemente impresionada.

Aunque se considere como extraña á las fórmulas del respeto filial, no podemos menos de enviar nuestra entusiasta enhorabuena al elocuentísimo Prelado.

El señor gobernador civil convoca á la Diputación provincial á sesión extraordinaria para el día 8 del actual, á las doce de la mañana.

~~~~~  
Aunque no tenemos la presuncion de creer que sea debido á nuestras indicaciones, con satisfacción hemos visto realizadas las que hicimos al señor alcalde de esta ciudad, y que consistían en regar calles y paseos, arenar el piso del de la Alameda Primera, y dictar disposiciones para precaver las funestas consecuencias de la hidrofobia.

En nombre del vecindario damos las gracias al alcalde presidente de esta ciudad, por haber realizado las anteriores indicaciones.

Alcaldía de Santander.

Debiendo contratarse por subasta pública la adquisición de 55 levitas de uniforme necesarias al personal de la seccion diurna de la guardia municipal, tendrá lugar el acto el día 8 del próximo mes de Junio, á las doce de su mañana, en el salon de sesiones de la casa Consistorial.

El remate se verificará por medio de proposiciones escritas, cerradas convenientemente, á las cuales acompañarán muestras de los géneros y forros que se ofrezcan para la confeccion de mencionadas prendas, expresando bien legiblemente el precio en pesetas que consignen á cada una, señalando á la vez el plazo en que el proponente se compromete á realizar el servicio de que se trata con arreglo á las condiciones establecidas.

Santander 30 de Mayo de 1885.—*J. Colongues Klimt.*

~~~~~  
Se han destinado 30.000 pesetas para combatir en la provincia de Ciudad-Real la plaga de la langosta.

~~~~~  
Desde la farmacia del Sr. Jimenez, fué conducido el domingo á su casa en muy mal estado, un niño de nueve años que se habia fracturado una pierna y sufrido varias lesiones graves á consecuencia de haber caido desde el 5.º piso de la casa número 9, de la calle de Santa Lucía.

~~~~~  
La persona que haya perdido parte de un billete de la lotería nacional, correspondiente al próximo sorteo, puede presentarse á las modistas del Convento de la Enseñanza, quienes le entregarán dicho billete, previas sus señas.

~~~~~  
Segun hemos visto en el *Diarios de las Sesiones de Cortes*, el señor Alvear, diputado por esta provincia, presentó en el Congreso una enmienda al artículo 46 del dictámen de la comision, relativo al proyecto de ley sobre procedimiento electoral, y cuya enmienda dice así:

«El artículo 26 correspondiente al capítulo 2.º de dicho proyecto, será adicionado en los términos siguientes.

5.º Los administradores, directores, consejeros de compañías de ferro carriles» deberán quedar incapacitados para ser elegidos diputados.

Nos parece muy bien el deseo manifestado por el Sr. Alvear; pero tenemos la seguridad de que no pasará á vias de hecho.

¿Qué sería de otro modo de los prohombres liberales que se llaman Cánovas, Sagasta, Serrano, Alonso Martínez y otros que son consejeros perpétuos de las compañías de ferro-carriles en España, y que no pueden prescindir de ser diputados?»

~~~~~  
Recaudacion obtenida por el ayuntamiento, en el mes de Mayo, por el impuesto de consumos y arbitrios generales.

|                                                | Pts.   | Cts. |
|------------------------------------------------|--------|------|
| Por el impuesto de consumos. . . . .           | 90.298 | 51   |
| Por gancho del matadero. . . . .               | 3.515  | 44   |
| Por arbitrio provincial. . . . .               | 3.264  | 07   |
| Total. . . . .                                 | 97.078 | 02   |
| Por arbitrio de alcantarillado. . . . .        | 615    | 38   |
| Por otros arbitrios de la via pública. . . . . | 1.865  |      |
|                                                | 99.558 | 40   |

~~~~~  
Desde ayer el Banco de Santander paga, con prima de 1 por ciento el cupon correspondiente al 4 por 100.

~~~~~  
Ayer á las nueve de la mañana habia recogidos en el depósito, ocho perros, que se subastarán hoy si sus dueños no se presentasen á reclamarlos.

~~~~~  
Con gran solemnidad salió de la Iglesia de Consolacion en la tarde del domingo, el santo Viático, para ser administrado al distinguido médico D. José Gutierrez Polanco, quien habia manifestado á su familia el deseo de que si falleciese se le hiciese un entierro todo lo más humilde posible, pero que en cambio queria que el Viático fuera conducido hasta su casa con toda solemnidad, haciendo así nuestro amigo el señor Polanco, una nueva protesta de la fé que alimenta en su pecho.

Rogamos á nuestros lectores una á las nuestras sus plegarias para que la Providencia conceda la salud al resignado enfermo si así le conviene.

Cortamos de *El Correo de Cantabria*:
«Los jóvenes D. Rafael Paz y D. José Segura son los autores de la sentida *Plegaria á la Virgen*, que se interpretó ayer admirablemente en la funcion religiosa celebrada por la mañana en la iglesia de San Francisco. La *Plegaria* está escrita á solo de bajo con acompañamiento de orquesta, y fué cantada por el presbítero don Luis Gutierrez, distinguidísimo salmista de nuestra Catedral.

Nosotros, que tuvimos el gusto de oír tan preciosa composicion, damos la enhorabuena al poeta Sr. Paz, al compositor Sr. Segura y al señor Gutierrez por la parte correspondiente á cada uno.»

Tambien nosotros, que hemos escuchado con muchísimo gusto la preciosa composicion á que se refiere el colega, enviamos nuestra más cordial felicitacion á los señores citados, que han sabido agradar sobremanera al inmenso número de fieles que llenaba la iglesia de San Francisco.

~~~~~  
Segun nuestras noticias, ni en la romería de la *Virgen del Mar* ni en la de Cajo, ha ocurrido percance alguno desagradable.

~~~~~  
Dice *El Progreso de Santander*:
«A pesar de nuestras repetidas quejas á quien corresponda, venimos observando continúan por esas calles de Dios varias mujeres rifando gallos á perra grande nada más.

¿Tendremos que ocuparnos más extensamente de este abuso?»

~~~~~  
Procedente de la Habana y Puerto-Rico fondó el domingo en nuestro puerto el vapor correo *España*.

~~~~~  
D. Manuel Hoyos y Lopez ha sido nombrado delegado de medicina del partido de Reinosa.

~~~~~  
El sábado se procedió á la eleccion de cargos para la junta del Colegio de Abogados, resultando elegidos:

Decano, D. Tomás C. Agüero y Góngora.  
Diputado 1.º, D. Máximo Solano Vial.  
Diputado 2.º, D. Fernando Calderon de la Barca.  
Tesorero, D. Nicolás de Cavada.  
Secretario, D. Néstor Bengoa.

~~~~~  
Vacante una plaza de agente de 3.ª clase del cuerpo de orden público, dotada con el haber anual de 750 pesetas, el Sr. Gobernador convoca á concurso para proveerla.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el Gobierno civil, durante el término de diez dias.

~~~~~  
Hoy comienza el pago de la mesualidad de Mayo á las clases pasivas.

~~~~~  
La fiscalía militar del Batallon Reserva de Santander, cita, llama y emplaza, al soldado Evaristo Crespo Lopez, para que en el término de 30 dias se presente en el cuartel de San Felipe de esta ciudad.

~~~~~  
Procedentes de Santander hay detenidos en la estacion central de telégrafos dos despachos siguientes:

Gastou Cuadrado y Puertas, Beatas 1.

~~~~~  
Se hallan en la perrera á disposicion del señor Gobernador, tres individuos, que al anoche del domingo promovieron un *morrocotudo* escándalo en la calle de las Naranjas.

~~~~~  
Dicen de Valencia que el recibimiento hecho en aquella ciudad al Dr. Ferrán y sus compañeros de inoculacion, ha sido una ovacion completa.

~~~~~  
Al llegar á la estacion el tren que conducía á los viajeros, el inmenso gentío que se aglomeraba en el anden, prorumpió en exclamaciones de júbilo y vítores dirigidos á los comisionados para inspeccionar las curaciones por medio del procedimiento del Dr. Ferran.

~~~~~  
La persona á quien se le haya extraviado un llavero con tres llaves, puede recogerlas en la oficina del jefe de la guardia municipal D. Policarpo Matilla.

~~~~~  
En el centro de la primera Alameda se han instalado cuatro magníficos faroles, cuyas columnas han sido construidas en los talleres de fundicion del Sr. Colongues.

TELEGRAMAS.

~~~~~  
**Paris 30.**—El conocido hombre público duque de Noailles, decano de la Academia francesa, ha fallecido hoy.

~~~~~  
Paris 31.—Ha fallecido el príncipe Roberto de Orleans, primogenito del duque de Chartres y sobrino del duque de Montpensier.

~~~~~  
**Londres 30.**—Los periódicos ingleses dicen que el marqués de Casa Laiglesia, ministro de España en esta capital, ha entregado al conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, la nota del gobierno español sobre la cuestion del *modus vivendi* comercial entre España é Inglaterra.

~~~~~  
Roma 31.—La comision técnica de la conferencia sanitaria ha aprobado, á pesar de los deseos expresados por el representante inglés, una proposicion disponiendo la inspeccion médica de todos los buques que crucen el Mar Rojo, procedentes de puertos infestados.

~~~~~  
Ha acordado tambien que no se haga más que una inspeccion en Suez cuando los buques no desembarquen viajeros en Egipto.

~~~~~  
En Bab el-mandeb se verificará una primera inspeccion y otra en el el segundo puerto de llegada cuando los buques tengan á bordo casos de enfermedades sospechosas, siendo desembarcados los viejeros y sometidos á una observacion de cinco dias.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Progreso, 125 ts., c. Olivares, de Bilbao con carga general.

Vapor Navarro, 2.514 ts., c. Aldecona, de la Habana con carga general.

DESPACHADOS.

Vapor Vizcaino Montañés, 184 ts., c. Zárrega para Bilbao con 336 sacos cacao, 13 bultos cerveza y 6 sacos azúcar.

Id. Nervion, 270 ts., c. Aguirre, para Gijon con carga general.

Id. Fernandez Sanz, 118 ts., c. Uresberrueta, para Gijon con carga general.

Lanchon Carlota, 36 ts., c. Arrizabalaga, para Santoña con 73 líos sacos vacíos y 507 tabla.

Vapor Itálica, 600 ts., c. Maguregui, para San Sebastian con 40 bultos sardina y 8 cajas loza.

Id. Ibaizabal, 418 ts., c. Ansótegui, para Sevilla con 88 bultos vacíos, 445 fardos bacalao y 1.000 cajas petróleo.

+

QUINTO ANIVERSARIO

Doña Luciana de la Mar,

falleció el día 4 de Junio de 1880.

Todas las misas que el día 3 del corriente se puedan celebrar en la parroquia de Santa Lucía, se aplicarán en sufragio de su alma.

Su viudo, D. Venancio Casado, hijos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Santander, Junio 2 de 1885.

~~~~~  
**Centro JENNER de vacunacion animal**  
Orzan, 71. — **CORUÑA** — Orzan, 71.  
PROPIEDAD DE LOS SRES. PARRON Y RODRIGUEZ.  
Médico-director: D. José Rodríguez Martínez.

~~~~~  
Este acreditado establecimiento puede hacer constar por documentos oficiales publicados en el Bolefin de esta provincia, así como por informes de corporaciones académicas, que, con su linfa-vacuna, se han obtenido superiores resultados á los de todos los institutos de vacunacion de Europa.

~~~~~  
Para corresponder al creciente favor que el público dispensa á la vacuna del «Centro Jenner» hemos determinado establecer una sucursal en la farmacia de D. D. Erasun Salgado, Atarazanas, 19, Santander, á donde constantemente hacemos remesas de vacuna recién estraida.

~~~~~  
Precio de los tubos..... 5 ptas. uno.
id. de las costras... 12 » »
No se espenden cristales por no ofrecer las condiciones de seguridad que garantiza este centro. 30-14a

~~~~~  
**J'QUIJANO.**  
Ha quedado abierto el *almacen de muebles* y tapicería, en la plaza de la Libertad, donde se encontrará un gran surtido de muebles de fantasía, sala, gabinete y comedor, á precios fijos y económicos. Se adornan toda clase de habitaciones. 30a8

~~~~~  
Por enfermedad de su dueño, y por no poderlo atender, se vende uno de los comercios más acreditados de la poblacion, de mercería, cintas y sedas, situado en el punto más céntrico. Para más informes en esta imprenta darán razon.

~~~~~  
**A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.**

~~~~~  
Vinos *soleras* de Jeréz y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.

~~~~~  
MUELLE, 25, ESCRITORIO. 85

~~~~~  
Se vende el piso principal de la calle Cuesta-Atalaya núm. 23, en condiciones ventajosas para el comprador. Informarán en el mismo. 8-8

~~~~~  
Imprenta Católica, Puente, 16.

VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO  
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

|            |                    |         |              |
|------------|--------------------|---------|--------------|
| SALIDAS DE | Barcelona los días | 5 y 25  | DE CADA MES. |
|            | Málaga "           | 7 y 27  |              |
|            | Cádiz "            | 10 y 30 |              |
|            | Santander "        | 20      |              |
|            | Coruña "           | 21      |              |

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrea en el punto de destino.

El vapor-correo

**ESPAÑA**

es el destinado a salir de este puerto el día 20 de Junio.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPANIA MEXICANA**  
TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

**MÉXICO,**

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.  
clase 100 A. 1. en el **Lloyds**

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander el 3 de Junio con escala en la Coruña, para

**HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ**

ADMITE SOLAMENTE PASAJEROS

pues en cuanto a la carga en este viaje tiene comprometida toda la que puede conducir.

Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.  
VERACRUZ... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

**Nota importante.**—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importación en México.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho a recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferrocarril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano a ella.

**INDICADOR DE SANTANDER.**

**FERRO-CARRILES DEL NORTE**

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren-correo a las 9'55 mañana.  
Tren mixto, a las 3'35 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren-correo, a las 4'40 tarde.  
Tren mixto, a las 9'50 mañana.

**CORREOS.**

Horas de entrada y salida de los mismos.

| CORREOS terrestres. | SALIDA DE LA    |              | LLEGADA A LA |                |
|---------------------|-----------------|--------------|--------------|----------------|
|                     | Administracion. | Estacion.    | Estacion.    | Administracion |
| General.....        | 9'20 mañana.    | 9'55 mañana. | 4'40 tarde.  | 5 tarde.       |
| Torrelavega..       | 3'05 tarde.     | 3'35 tarde.  | 9'50 mañana. | 10,05 mañana.  |
| Bilbao.....         | 1'45 tarde.     | "            | "            | 10 mañana.     |

**CORREOS MARITIMOS.**

**DIAS EN QUE SALEN DE SANTANDER.**

|                              |                                                                       |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Para las Islas Baleares..... | Domingo, Miércoles y Viernes.                                         |
| " " Canarias.....            | 7, 14 y penúltimo de cada mes.                                        |
| " " Cuba y Puerto-Rico       | 7, 20 y 27 id. id.                                                    |
| Vía de Barcelona             | El antepenúltimo día id. id.                                          |
| Islas Filipinas.             | 21 May., 18 Jun., 16 Jul., 13 Ag., 10 Set., 8 Oct., 19 Nov. y 17 Dic. |
| Pqtes. franceses             | Pará Puerto-Rico 22 de cada mes                                       |
| Cuba y México...             | 22 id. id.                                                            |
| Ptos. del Pacífico.          | 26 id. id.                                                            |

**Servicio de reja.**

De 8 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Recogida de los buzones.—El de la administración principal, a las 9 y 10 de la mañana para el correo general é interior: los de esta capital, a las 8 de idem, y el de la estación del ferrocarril a las 9'45 de la mañana.

Para Bilbao y Torrelavega, a las 1'30 de la tarde.

Para el interior, a las 4 de la tarde. Certificados.—El despacho de certificados estará abierto desde las 7 de la mañana hasta las 8, y desde las 9 a las 12 de la misma. Por la tarde, desde las 3 a las 6.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 7 de la mañana a las 12 de la misma y desde las 3 a las 6 de la tarde.

Las reclamaciones de certificados podrán hacerse de 10 a 12 de la mañana.

Para Bilbao se admiten certificados.

**Telegrafos.**—Este servicio es permanente en esta capital.

**SERVICIO DE BAHIA.—La Corconera**

|                               | MAÑANA.           | TARDE                  |
|-------------------------------|-------------------|------------------------|
| Santander al Astillero.....   | 6.45, 8.45 y 12   | 2 y 4, y 6.30 discrec. |
| Astillero a Santander.....    | 6, 8 y 10         | 1, 2.45 y 6            |
| Santander al Cespedon.....    | 6.45 y 8.45       | 4                      |
| Cespedon a Santander.....     | 5.45, 7.45 y 9.45 | 5.20                   |
| Santander a Pedreña y Puntal  | 6, 8 y 11.30      | 2, 3.30 y 5.30         |
| Puntal y Pedreña a Santander. | 7, 9 y 12.15      | 2.45, 4.30 y 6.15      |

Los domingos habrá un viaje extraordinario a las 3 de la tarde al Astillero, regresando de éste punto a las 7.

**DELICIAS DE LA PROVINCIA.**

Para Asturias, sale todos los días un coche a las 6 1/2 de la mañana de la administración del Sr. Horga. Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario a las 6 de la mañana, alternando, en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga. Para Santoña coche diario a las 2 de la tarde alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

**OBRAS NUEVAS**

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica del Puente, 16.

**Tratado de la organización de las sociedades,** por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

**Vida de Santa Teresa de Jesus,** por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en el certamen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edición de gran lujo con buena impresión en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.

**Analogías entre San Agustín y Santa Teresa** por el P. Fr. Tomás Rodríguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certamen teresiano de Salamanca.—6 reales.

**Contestacion a la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia,** de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la orden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

**Elementos de Etica general** por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—10 reales.

**Arte de escribir,** por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustiniano, con notas de P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma orden.—10 reales.

**Elementos de derecho natural,** por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—14 reales.

**Libros nuevos.**

EL

**APOSTOLADO SEGLAR**

*Manual del propagandista católico en nuestros días,* por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., Director de la *Revista popular.* Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo de 8.º mayor de cerca 400 páginas de buen papel y esmerada impresión, y se vende en rústica a 6 rs. En percalina, con plancha dorada grabada exprofeso, a 10 reales.

**LA DINAMITA SOCIAL.**

Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.—Un opúsculo en 8.º, a 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, se dan dos gratis en rústica ó uno son encuadernados. Dirigirse a D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona. Tambien se hallan de venta en casa de los señores correspondientes de la *Librería y Tipografía católica.*

**Libros de texto.**

Se hallan de venta en la *Librería Católica,* calle del Puente, núm. 16.

**La Peptona:** ¿Que nombre tan científico tan puesto en duda que hicierais la Peptona como Sancho Panza hacia la prosa?

Sin embargo nada es mas cierto. El chocolate que tomáis por las mañanas, las chuletas que coméis a medio día y la comida por la tarde, no son, despues de seis horas de digestion, mas que la Peptona de la que recibimos el vigor y la salud; todas las fuerzas de la economía se ponen a contribucion para producir este precioso fluido, sin embargo mas de un estómago sucumbe a tal faena porque malos condimentos son la vida febril que nos arrastra, la anemia y la consuncion que nos persigue.

Mr. DEFRESNE, farmacéutico distinguido, se ha propuesto dar auxilio al estómago y lo ha conseguido completamente pues, en virtud de la accion disolvente, que la *Pancreatina* ejerce sobre la carne de buey, el prepara enormes cantidades de *Peptona* y las mezcla con un vino generoso.

El ha hurtado al Olimpo su ambrosia, su nectar. El **VINO DE PEPTONA DEFRESNE**, tónico y reconstituyente, completa la alimentacion de las personas debilitadas ó enfermas en las que produce verdaderas resurrecciones.

En Santander, Sra. Viuda de Ruperto Isasi.—D. Manuel Rodríguez Jimenez.—D. Bernardo R. Saro.

(BOCA.)

**MENTHOLINA DENTIFRICA**

*Elixir del Dr. GUTLER*

**BOCA GRAN REMEDIO BOCA**

importado y preparado por el  
**Dr. ANDREU, de Barcelona.**

El *Elixir* del gran médico alemán *Dr. Gutler* a base del *Menthol*, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor a las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El *Dr. Andreu*, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentíficos que usados simultaneamente con el *Elixir*, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Frasco 6 rs.—Id. grande con caja y cepillo, 10 rs.—Id. equivalente a 8 frascos grandes, 80 rs.